

## HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE CREDITOS PYME

El presente documento forma parte integrante del contrato de crédito suscrito entre LA CAJA y EL CLIENTE y/o EL FIADOR de ser el caso.

### DATOS PERSONALES

Nombre del Cliente	
Documento de Identidad	
Domicilio legal	
Celular/Tel.Fijo	
Correo Electrónico	

### TASAS

Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Fija Anual (TEA)	
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA 360 días)	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual (TMNA)	

Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas LA CAJA procederá a realizar el reporte con la calificación correspondiente a la Central de Riesgos.

### CARACTERISTICAS DEL CRÉDITO

Agencia de desembolso	
Fecha de desembolso	
Número del crédito	
Sub Tipo de crédito	
Monto total del crédito desembolsado	
Monto total de intereses compensatorios	
Nº total de cuotas	
Monto de cuota	
Tipo de moneda	
Tipo de cuota	
Periodo de gracia (en días)	
Forma de Pago (periodicidad)	
Modalidad de desembolso	
ITF	

### CRONOGRAMA DE PAGO

El cronograma de Pagos se encuentra detallado en el Anexo N° 01 de la presente Hoja Resumen.

### SEGUROS

Tipo de Seguro Contratado	Número Poliza	Nombre de la compañía de seguros	Monto de Prima a pagar

Mayor detalle de riesgos objeto de cobertura y demás condiciones de su póliza de seguros podrán ser consultados a través de la página web de LA CAJA: página web: [www.cajametropolitana.com.pe](http://www.cajametropolitana.com.pe).

## HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE CREDITOS PYME

### COMISIONES

**LA CAJA Y EL (LOS) CLIENTE (S) PACTAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

Categoría	Demominación	Importe		Oportunidad de Cobro
		Soles	Dolares	
<b>Categoría: Servicios asociados al crédito</b>				
Servicios asociados al crédito	Envío físico de estado de cuenta			Mensual* (* Se cobra por el envío físico de estado de cuenta a solicitud del cliente.

La información sobre cargos que responden a requerimientos de los usuarios se pactan en cada oportunidad que se requieran los servicios y se difunden en el tarifario de servicios transversales publicado en la página web [www.cajametropolitana.com.pe](http://www.cajametropolitana.com.pe) y red de agencias.

### GASTOS

Gasto	Tasa de la prima		Oportunidad de cobro
	Titular	Mancomunada	
Seguro de desgravamen sin devolución. La Positiva Vida	0.0715%	0.0715%	En cuotas del crédito
Seguro de desgravamen con devolución. La Positiva Vida	0.175%	0.350%	En cuotas del crédito. Tasa según rango de edad.
	0.350%	0.700%	
Seguro multiriesgo para inmuebles (de acuerdo a su uso)	0.03595%		La Tasa comercial única mensual, un solo pago sobre el monto de desembolso (No incluye IGV)
Gastos por tasacion	-	-	Según tarifario de perito tasador
Gastos notariales	-	-	Según tarifario de Notaria
Gastos registrales	-	-	Según tarifario de Registros Públicos

Para mayor información de tasas de seguros revisar el tarifario de producto Consumo en la página web [www.cajametropolitana.com.pe](http://www.cajametropolitana.com.pe) y red de agencias.

### INFORMACION PERIODICA

EL CLIENTE manifiesta su voluntad para:

El envío de estado de cuenta por medio físico se encuentra sujeto a una comisión. Ver sección Comisiones.

### CANALES ALTERNOS

EL (LA)(LOS) CLIENTES, a su solicitud pueden utilizar los siguientes canales altenos (sujeto a comisiones) para el pago de las cuotas de su crédito:

1. BCP: código 291200019609 + código de institución 13865.
2. Agente KasNet-Globokas: código 291271.
3. Banco de la Nación: código 023100204010 + código 3910.

Nota:

Para mayor información de las comisiones relacionadas a servicios brindados a solicitud del cliente, lo invitamos a realizar el tarifario de servicios transversales en [www.cajametropolitana.com.pe](http://www.cajametropolitana.com.pe).

## HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE CREDITOS PYME

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

- a) La tasa de interés compensatorio y moratorio son fijas y se encuentran calculados en un año de trescientos sesenta (360) días.
- b) La Tasa moratoria nominal anual se aplica en caso de incumplimiento en el pago del crédito a partir de primer día de atraso.
- c) Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas LA CAJA procederá a reportar a la central de riesgos con la calificación correspondiente; ello sin perjuicio de ejecutar las medidas pactadas en tu Contrato de Crédito.
- d) El periodo de gracia es el periodo en el que el cliente no está obligado a pagar su crédito. Los intereses durante dicho periodo se calculan, y se prorratan en las cuotas siguientes del crédito.
- e) Los seguros que contrate EL (LA)(LOS) CLIENTES se regulan por las disposiciones de sus respectivos contratos de seguro y sus pólizas.
- f) Las operaciones estarán gravadas por el impuesto a las transacciones financieras ITF.

### CONFORMIDAD DEL CLIENTE Y/O FIADOR DE SER EL CASO

EL CLIENTE y LOS FIADORES declaran bajo juramento haber recibido de LA CAJA, el contrato, la Hoja Resumen, el cronograma de pagos, entre otros documentos que acreditan la contratación del producto; haber leído íntegramente los documentos contractuales entregados. Declara que LA CAJA, ha absuelto todas sus dudas en relación a las condiciones aplicables al crédito. En vista de ello, manifiesto mi conformidad y firmo con conocimiento pleno en señal de aceptación y conformidad en dos (02) ejemplares de igual tenor las condiciones establecidas en todos y cada uno de estos documentos, quedando como constancia de la contratación un (01) ejemplar para la CAJA.

Lugar , de de

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DE LA  
CAJA

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL CLIENTE  
(P. NATURAL O JURIDICA)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL CÓNYUGUE  
(P.NATURAL O JURIDICA)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DE EL (LOS) FIADOR(ES)  
(DE SER EL CASO)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DE EL (LOS) FIADOR(ES)  
(DE SER EL CASO)

Caja Metropolitana, tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.